conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467 fecha de emisión: 04.03.2016 Versión: 4.0 es

Revisión: 02.03.2024

Reemplaza la versión de: 13.09.2022 Versión: (3)

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia **L-Cisteína** ≥98 %, para la bioquímica

Número de artículo 3467

Número de registro (REACH) 01-2120047494-54-xxxx

Número CE 200-158-2 Número CAS 52-90-4

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados: Producto químico de laboratorio

Uso analítico y de laboratorio

Usos desaconsejados: No utilizar para propósitos privados (domésticos).

Alimentos, bebidas y piensos.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co. KG Schoemperlenstr. 3-5 D-76185 Karlsruhe Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0 Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149 e-mail: sicherheit@carlroth.de **Sitio web:** www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de

datos de seguridad:

Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente): sicherheit@carlroth.de

Proveedor (importador): QUIMIVITA S.A.

Calle Balmes 245, 6a Planta

08006 Barcelona +34 932 380 094

ranguita@quimivita.es www.quimivita.es

#### 1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxico- lógica (SIT)		28232 Ma- drid	+34 91 562 0420	https:// www.mjusticia.g ob.es/es/institu- cional/organis- mos/instituto-na- cional/servicios/ servicio-informa- cion

Página 1 / 15 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

### 1.5 Importador

QUIMIVITA S.A. Calle Balmes 245, 6a Planta 08006 Barcelona España

Teléfono: +34 932 380 094

Fax: -

**e-Mail:** ranguita@quimivita.es **Sitio web:** www.quimivita.es

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

### Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego- ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
3.10	Toxicidad aguda (oral)	4	Acute Tox. 4	H302

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

### 2.2 Elementos de la etiqueta

### Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia

**Atención** 

#### **Pictogramas**

GHS07



### Indicaciones de peligro

H302 Nocivo en caso de ingestión

### Consejos de prudencia

### Consejos de prudencia - respuesta

P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la per-

sona se encuentra mal

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: Atención

Símbolo(s)



España (es) Página 2 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

### 2.3 Otros peligros

### Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

### Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de  $\geq$  0,1%.

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia L-Cisteína Fórmula molecular  ${\rm C_3H_7NO_2S}$  Masa molar  ${\rm 121,2~^g/_{mol}}$ 

No de Registro REACH 01-2120047494-54-xxxx

No CAS 52-90-4 No CE 200-158-2

### Sustancia, Límites de concentración específicos y factores M, ETA

Límites de concentración específi- cos	Factores M	ETA	Vía de exposi- ción
-	-	1.890 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>	oral

### **SECCIÓN 4. Primeros auxilios**

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios



### **Notas generales**

Quitar las prendas contaminadas.

#### En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

### En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con agua/ducharse.

### En caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

### En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). Llamar a un médico.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Vómitos, Somnolencia, Pérdida de reflejos y ataxia

España (es) Página 3 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

## 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1 Medios de extinción



### Medios de extinción apropiados

medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno! agua, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo ABC

### Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible.

### Productos de combustión peligrosos

En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de nitrógeno (NOx), Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Óxidos de azufre (SOx)

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

### SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

### Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

### Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Recoger mecánicamente. Control del polvo.

#### Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

España (es) Página 4 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

#### 6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

### SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Evitar la producción de polvo.

### Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Eliminación de depósitos de polvo.

### Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar seco.

### Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

#### Atención a otras indicaciones:

### Requisitos de ventilación

Utilización de ventilación local y general.

### Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 - 25 °C

#### 7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

#### 8.1 Parámetros de control

### Valores límites nacionales

### Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Identifi- cador	VLA-ED [mg/ m³]	VLA-EC [mg/ m³]	VLA- VM [mg/ m³]	Anota- ción	Fuente
ES	partículas (insolubles o poco solubles) no especi- ficadas de otra forma		VLA	10			nosil, i, no_asb	INSHT
ES	partículas (insolubles o poco solubles) no especi- ficadas de otra forma		VLA	3			nosil, r, no_asb	INSHT

#### Anotación

Fracción inhalable no\_asb Sin fibras de amianto

nosil No contiene sílice cristalina libre

Fracción respirable

VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del

cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se dis-

ponga lo contrario)

Página 5 / 15 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

#### Anotación

VLA-ED

Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga

lo contrario)

VLA-VM Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

### 8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

### Protección de los ojos/la cara





Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

#### Protección de la piel





### • protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una quía.

### tipo de material

NBR (Goma de nitrilo)

#### espesor del material

>0,11 mm

#### • tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

#### otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

### Protección respiratoria





Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P2 (filtra al menos 94 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

### Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

España (es) Página 6 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico sólido

Forma polvo cristalino

Color blanco

Olor característico

Punto de fusión/punto de congelación 178 °C

Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e

intervalo de ebullición

no determinado

Inflamabilidad este material es combustible, pero no fácilmente

inflamable

Límite superior e inferior de explosividad no determinado Punto de inflamación no es aplicable Temperatura de auto-inflamación 292 °C (ECHA)

Temperatura de descomposición 240 °C

pH (valor) 4,5 – 5,5 (en solución acuosa: 25 <sup>g</sup>/<sub>l</sub>, 20 °C)

Viscosidad cinemática no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad ~160 g/l a 20 °C

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor

logarítmico):

-2,49 (Datos experimentales)

Presión de vapor no determinado

Densidad y/o densidad relativa

Densidad 1,496 g/<sub>cm³</sub> a 20 °C (ECHA)

Densidad de vapor Las informaciones sobre esta propiedad no es-

tán disponibles.

Densidad aparente ~300 kg/<sub>m³</sub>

Características de las partículas No existen datos disponibles.

Otros parámetros de seguridad

Propiedades comburentes ninguno

9.2 Otros datos

España (es) Página 7 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

Información relativa a las clases de peligro físico: clases de peligro conforme al SGA

(peligros físicos): no relevantes

Otras características de seguridad: No hay información adicional.

### SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

El producto en la forma de entrega no es capaz de producir una explosión de polvo; pero la acumulación de polvo fino conduce a un peligro de explosión de polvo.

### 10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Conservar alejado del calor. Radiación UV/luz solar. Descomposición comienza a partir de temperaturas de: 240 °C. Luz directa. Proteger de la humedad.

### 10.5 Materiales incompatibles

No hay información adicional.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

# 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008 Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

### Toxicidad aguda

Nocivo en caso de ingestión.

Toxicidad aguda							
Vía de exposi- ción	Parámetro	Valor	Especie	Método	Fuente		
oral	LD50	1.890 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>	rata		TOXNET		
cutánea	LD50	>2.000 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>	rata		ECHA		

### Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

### Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

#### Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

#### Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

España (es) Página 8 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

### Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

### Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

### Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

### Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

### Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

### Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

### • En caso de ingestión

No se dispone de datos.

### • En caso de contacto con los ojos

No se dispone de datos.

#### • En caso de inhalación

No se dispone de datos.

#### • En caso de contacto con la piel

No se dispone de datos.

### Otros datos

Somnolencia, Pérdida de reflejos y ataxia, Vómitos

### 11.2 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de  $\geq 0,1\%$ .

### 11.3 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

#### 12.1 Toxicidad

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

## Toxicidad acuática (aguda)

Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
LC50	>100 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	pez	ECHA	96 h
EC50	>100 <sup>mg</sup> / <sub>I</sub>	invertebrados acuáticos	ECHA	48 h
ErC50	>100 <sup>mg</sup> / <sub>I</sub>	alga	ECHA	72 h

España (es) Página 9 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

### Toxicidad acuática (crónica)

Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
EC50	>1.000 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	microorganismos	ECHA	3 h

### 12.2 Persistencia y degradabilidad

Demanda Teórica de Oxígeno (sin nitrificación): 1,188  $^{\rm mg}/_{\rm mg}$  Demanda Teórica de Oxígeno (con nitrification): 1,717  $^{\rm mg}/_{\rm mg}$ 

Dióxido de Carbono Teórico: 1,09 <sup>mg</sup>/<sub>ma</sub>

### Biodegradación

La sustancia es fácilmente biodegradable.

### Procesos de degradación

Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo
pérdida de COD	4 %	2 d

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

Se enriquece en organismos insignificantemente.

### 12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de  $\geq$  0,1%.

#### 12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

### SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

### Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

### Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

España (es) Página 10 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

### 13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedíficamente de ramo y proceso.

### Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos

**HP 6** toxicidad aguda

### 13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

**14.1 Número ONU o número ID** no está sometido a las reglamentaciones de

transporte

**14.2** Designación oficial de transporte de las no asignado

Naciones Unidas

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte ninguno

**14.4 Grupo de embalaje** no asignado

**14.5** Peligros para el medio ambiente no peligroso para el medio ambiente conforme al

reglamento para el transporte de mercancías pe-

ligrosas

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No hay información adicional.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

**Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional** No está sometido al IMDG.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional No está sometido a la OACI-IATA.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

no incluido en la lista

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

No incluido en la lista.

España (es) Página 11 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

#### **Directiva Seveso**

2012/18/UE (Seveso III)					
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel in- ferior e superior	Notas		
	no asignado				

### **Directiva Decopaint**

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 <sup>g</sup> / <sub>l</sub>

### **Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)**

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 <sup>g</sup> / <sub>l</sub>

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

no incluido en la lista

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

no incluido en la lista

Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

no incluido en la lista

Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

no incluido en la lista

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

no incluido en la lista

#### **Otros datos**

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

España (es) Página 12 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

### Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
JP	ISHA-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)
VN	NCI	la sustancia es enumerada

Leyenda

AIIC CSCL-ENCS DSL ECSI

Australian Inventory of Industrial Chemicals
List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
Domestic Substances List (DSL)
CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
Inventory of Existing and New Chemical Substances (ISHA-ENCS)
Korea Existing Chemicals Inventory
National Chemical Inventory IECSC ISHA-ENCS

KECI NCI National Chemical Inventory
NZIOC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH

Taiwan Chemical Substance Inventory

TCSI TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química

Según REACH, el artículo 14, apartado 1, se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química para esta sustancia o los componentes de esta mezcla cuando la sustancia se ha registrado en cantidades de 10 toneladas o más al año por solicitante de registro.

### SECCIÓN 16. Otra información

### Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
2.3		Propiedades de alteración endocrina: No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.	sí
14.8	Transporte de mercancías peligrosas por carre- tera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/ RID/ADN) - Información adicional: No está sometido al ADR, RID y al ADN.		sí

España (es) Página 13 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
15.1	Contenido de COV: 0 % 0 <sup>g</sup> / <sub>l</sub>	Contenido de COV: 0 %	sí
15.1		Contenido de COV: 0 <sup>9</sup> / <sub>l</sub>	SÍ
15.1		Catálogos nacionales: modificación en el listado (tabla)	SÍ
15.2	Evaluación de la seguridad química: No se ha realizado una evaluación de la seguri- dad química de esta sustancia.	Evaluación de la seguridad química: Según REACH, el artículo 14, apartado 1, se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química para esta sustancia o los componentes de esta mezcla cuando la sustancia se ha regis- trado en cantidades de 10 toneladas o más al año por solicitante de registro.	SÍ

## Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/ DGR)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mer- cancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado

España (es) Página 14 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### L-Cisteína ≥98 %, para la bioquímica

número de artículo: 3467

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamen- to referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	Valor límite ambiental
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	Valor máximo

### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

### Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H302	Nocivo en caso de ingestión.

### Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

España (es) Página 15 / 15